

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 5404/2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se acuerda aprobar las bases reguladora del CONCURSO PARA ELEGIR A LOS DIOSSES INFANTILES DEL CARNAVAL 2027

Igualmente se acordó publicar las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal (www.larinconada.es) y en el portal de transparencia (www.transparencia.larinconada.es).

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (4-1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/09/2026
HASH: c79ac37e7048ee5a164d326f4849c

BASES REGULADORAS PARA ELEGIR A LOS DIOSSES INFANTILES DEL CARNAVAL 2027 DE LA RINCONADA

- Objeto y Finalidad de la convocatoria.** La Elección representativa y participativa del Dios Infantil y Diosa Infantil del Carnaval, de entre todas las candidaturas presentadas, con motivo de la tradicional celebración de la próxima edición del Carnaval 2027.
- Candidaturas.** Plazo de presentación de candidaturas: **del 15 de noviembre al 11 de diciembre de 2026.**
La solicitud a la candidatura se presentará mediante el impreso formalizado de Inscripción (**anexo 1**), debidamente cumplimentado y firmado por su padre/madre o tutor legal, incluyendo fotocopia del DNI del firmante, en el Registro General del Ayuntamiento de La Rinconada (Plaza España 6 / Plaza Juan Ramón Jiménez 8 – De Lunes a Viernes, de 9.00 a 14.00 horas y las tardes de Martes de 16.00 a 18.00 h), o a través de la **Sede Electrónica de la página web municipal** (www.larinconada.es).
La Convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de La Rinconada, en su página web.
- Requisitos de los/las participantes.** Para participar en el proceso de elección, los candidatos y las candidatas, deben estar empadronados en La Rinconada y cursando 6º de Primaria.
- Elección del Dios Infantil y de la Diosa Infantil del Carnaval 2027.** El procedimiento establecido para la elección del Dios Infantil y de la Diosa Infantil, de entre los candidatos y candidatas que aspiren a ello, es el SORTEO, donde los/las aspirantes podrán estar presentes y formar parte del mismo. Se realizará un Sorteo para Dios Infantil y otro para Diosa Infantil.
- Procedimiento de concesión y régimen jurídico.** El procedimiento de concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación al siguiente marco: - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, - Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y de acuerdo con la consignación presupuestaria.
- Compromiso de representatividad.** El Dios Infantil y la Diosa Infantil del Carnaval 2027 serán proclamados por el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada, y aceptará participar en todos los eventos carnavalescos a los que sean convocados por la organización, dentro de la celebración del mismo.
- Premios.** Se establece un premio de 60 €, igual para cada uno de los Dioses/as Infantiles proclamados y que acepte las condiciones de representatividad expresadas. El importe del premio se aplicará a la **partida presupuestaria 0303.33810.48116 Premios y certámenes participativos**, del presupuesto de la Corporación para 2027, conforme al artículo 56 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, quedando

Cód. Validación: 8NVA707MYSTCANDJUL6EL47P
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



condicionada a la existencia de crédito adecuado u suficiente en el momento de la resolución de las concesiones. El pago se justificará con informe de resultados del área de Fiestas Mayores.

8. Información sobre Protección de Datos.

Los candidatos/as, y en su caso su padre/madre/tutor legal están solicitando formar parte de un evento público en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

8.1. *Responsable del tratamiento de datos:* Ayuntamiento de La Rinconada (CIF 4108100A) – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla). Tfno 955797000 – email: info@aytolarinconada.es

8.2. Finalidad del tratamiento de datos personales.

Gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso, las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Sus datos identificativos (nombre, apellidos) se utilizarán y podrán ser publicados para la gestión de su participación en el concurso y garantizar la transparencia del concurso, en tableros, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento.

Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento. En el caso en que dé su consentimiento, sus datos se conservarán para enviarle información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, durante el tiempo en que se mantenga el consentimiento o no se oponga a ello. No se tomarán decisiones individuales automatizadas ni se elaborarán perfiles.

8.3. Legitimación para el tratamiento de sus datos

Tratamos sus datos personales en base al interés público y las funciones públicas del Ayuntamiento, siendo imposible gestionar su participación en el evento en caso de no facilitar sus datos. En relación al envío de información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada, éste se realizará en base a su consentimiento.

8.4. Destinatarios a los que se comunicarán sus datos

Salvo lo descrito en el párrafo 8.2 sobre la finalidad del tratamiento de datos personales, no se cederán datos a terceros, ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

8.5. Derechos del titular de los datos facilitados

Las personas interesadas tienen derecho a obtener confirmación sobre si estamos, o no, tratando datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a revocar o retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para finalidades específicas en cualquier momento.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos o a parte de estos, en cuyo caso dejaremos de tratar los datos, salvo para el cumplimiento de alguna obligación legal. Igualmente podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y para el cumplimiento de alguna obligación legal.

En determinadas circunstancias (cuando el tratamiento se realice por medios automatizados y este se base en el consentimiento de las personas interesadas), las personas interesadas podrán solicitar la portabilidad de sus datos para que estos sean transmitidos a otro responsable.

En determinadas circunstancias (cuando la base de legitimación sea la ejecución de un contrato o el consentimiento del interesado) las personas interesadas podrán solicitar su derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que le produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos dirigiendo un escrito al Responsable del Tratamiento, pudiendo obtener modelos para este ejercicio en www.agpd.es. Las personas interesadas disponen de la posibilidad presentar una reclamación cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Así mismo, las personas interesadas pueden obtener información adicional acerca de sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

9. Medios y contactos para consultas

Cód. Validación: 5NVAAT97MYSTGAVD3UL6SL47P
Verificación: www.sedelectronica.es/verificacion
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





955798195 (Buzón Voz) - 661676435 (WhatsApp) - festejos@aytolarinconada.es (email)

El Alcalde.
(Documento firmado electrónicamente: Fecha y huella digital al margen)



Cód. Validación: 5NVAAT97MY6TCAVD3UL6SL47P
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/verificador-codigos/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

